LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 19/2017

ACTA DE APERTURA FÍSICA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SIETE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la **ABG. LOURDES SAFI,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **SRA. GLORIA MA. BEATRIZ VEGA N.**, Jefa del Dpto. Licitaciones de la DGOC, en representación de las Empresas Oferentes.; **SR. JULIO C. ALDAMA O.** representante de la Empresa **ALDAMA & HIJOS. SANATORIO SAN SEBASTIÁN,** para el acto de Apertura Física de Sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSP Y BS. (2do. Llamado)" ID N° 320.894.--**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **ALDAMA & HIJOS. SANATORIO SAN SEBASTIÁN**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
   Póliza N°: 007.1508.038533/000
   Monto: Gs. 132.000.000.-
   Vigencia: Desde el 16/03/2017 al 02/09/2017.-
   FOLIADO DEL 001 AL 305.-

Monto Máximo Ofertado Gs.4.400.000.000.-

LOTE	PRECIO UNITARIO
1	8.060.000-
2	7.930.000-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DGOC.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 17/03/2017

Dólar Compra: 5.320.-
Dólar Venta: 5.500.-

ABG. LOURDES SAFI,
Asesoría Jurídica de la DGOC
..... ABG. LOURDES F. SAFI ASESORÍA JURÍDICA - DGOC MAT. Nº 4716 - MSP y BS .....

SRA. GLORIA MARÍA BEATRIZ VEGA N.
Dpto. Licitaciones de la DGOC
..... Gloria M. Vega N. Dpto. Licitaciones DGOC - MSP y BS .....

SR. JULIO C. ALDAMA O.
Representante de la Empresa, **ALDAMA & HIJOS. SANATORIO SAN SEBASTIÁN**
C.I. N° 1.274.771.-
..... ALDAMA & HIJOS S.A. Julio César Aldama O. Presidente .....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 320.894

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 19/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y RECIÉN NACIDO PARA EL MSP Y BS. (2do. Llamado)"

OFERENTE	SANATORIO SAN SEBASTIAN - ALDAMA e HIJOS S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	41.400.000.000.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	132.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS